

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

264**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 123 de 2009, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Soriano Gaitero, contra “Ibersur Desarrollo Urbanístico, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Desarrollos Empresariales Alnofrey, Sociedad Limitada”, por un principal de 41.317,80 euros, más 8.268 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas:

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de Meca Alta o Jaral, en el término de Chipiona. Con una superficie de 28 áreas y 8 centiáreas o 2.888 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chipiona, finca número 30.760, tomo 1.391, libro 487, folio 215, justipreciada en 30.854,43 euros, una vez practicada la liquidación de cargas.

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de Meca Alta o Jaral, en el término de Chipiona. Con una superficie de 95 áreas, 24 centiáreas y 96 miliáreas o 9.524,96 metros cuadrados. Finca número 30.761, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chipiona, tomo 1.391, libro 487, folio 218, y justiprecio de 168.218,91 euros, una vez practicada la liquidación de cargas.

La subasta se celebrará el día 23 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: no consta en autos la existencia o identidad de personas distinta del ejecutado que ocupe el inmueble embargado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.192/10)